

Dirección General de
Política Forestal

Avda. Luis Ramallo, s/n
06800 MÉRIDA
<http://www.juntaex.es>
Teléfono: 924 00 20 00
Fax: 924 00 61 15

INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD

GESTIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE ARBOLES DERRIBADOS POR EL VIENTO, 2 LOTES, EN MONTES DE UP DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA EN LA COMARCA DE SIERRA DE GATA.

Nº DE EXPTE.: **Amp1-201004**

Las actuaciones a realizar en este aprovechamiento se llevarán a cabo en los montes de UP de la comarca de Sierra de Gata citados en el pliego de condiciones técnicas.

Debido a la climatología adversa en la zona, se ha producido el derribo de arbolado en los montes objeto de este aprovechamiento. Con esta gestión de aprovechamiento se pretende cumplir con el Artículo 36 de la Ley 43 de 2003 y llevar a cabo una serie de actuaciones destinadas a la retirada de los árboles derribados, como medidas de prevención de incendios forestales y tratamientos selvícolas que garantizan su sostenibilidad y disminución de la presencia de plagas en el monte, por lo que se hace **NECESARIAS** la retirada de todos los árboles derribados.

La **IDONEIDAD** de los trabajos radica en la retirada de la madera derribada por el viento, mejorando así la masa forestal y consiguiendo una disminución del riesgo de incendios y de presencia de plagas en el monte.

Firmado por: JEFE/A DE SERVICIO DE ORDENACION Y GESTIÓN FORESTAL - Jose Luis Del Pozo Barron
Fecha: 13/5/2020 21:25

Validez: Copia Electrónica Auténtica; Autoridad de certificación: FNMT-RCM
Certificado validado por la plataforma @firma.
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
Código de verificación: PFJE1590124009733
URL verificación: <http://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf>

